

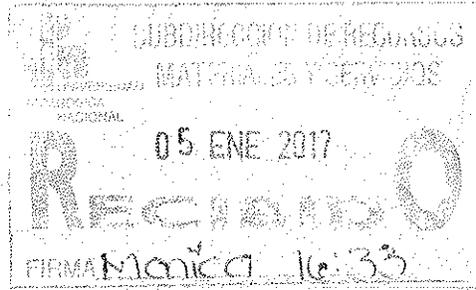


ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

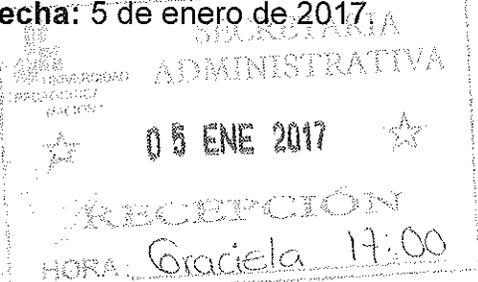
Hoja No.: 1 de 2
No. de auditoría: 09/2016

ica Nacional.	Sector: Educación.	Clave: 11030.
ción de Recursos Materiales y Servicios.	Clave del programa y descripción de auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".	

EGAS ALCÁNTARA,
 Dirección de Recursos
 s.
 lo. 24, Edificio de Gobierno,
 roes de Padierna,
 C.P. 14200, México, D.F.



Oficio No.: TOIC/11/030/001/2017.
 Fecha: 5 de enero de 2017.



en de auditoría No. TOIC11/030/305/2016 recibida el 21 de Octubre de 2016 y de conformidad con los
 on V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 79 fracción IX
 or de la Secretaría de la Función Pública, nos permitimos acompañarle el informe de resultados de la
 a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, específicamente al rubro de "Adquisiciones,
 rvicios".

ditoría se determinaron 8 observaciones, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los
 atención, cuyo detalle se presenta en las cédulas de observaciones que se acompañan; junto con el
 resultando por su importancia las siguientes:

los anexos de ejecución del contrato Marco "UPN-DSJ-CONT-018/2016"

n el contrato No. UPN-DSJ-CONT-015/2016, para realizar trabajos de "Mantenimiento y Conservación
 ncentración de la UPN".

n los trabajos de Mantenimiento y Conservación del Auditorio "Lauro Aguirre".





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Hoja No.: 2 de 2
No. de auditoría: 09/2016

ica Nacional.	Sector: Educación.	Clave: 11030.
ción de Recursos Materiales y Servicios.	Clave del programa y descripción de auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".	

adquirida del contrato de limpieza No. UPN-DSJ-CONT-004/2016.

material de oficina para almacenamiento en diferentes áreas de la UPN.

de información en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales "COMPRANET".

del I.V.A. y retenciones no realizadas.

de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios no elaboradas ni formalizadas.

dictar sus apreciables instrucciones, a quien corresponda, con la finalidad de que se implementen las acciones preventivas acordadas en el plazo establecido, asimismo, le solicitamos remitir a esta de mi cargo la documentación que compruebe las acciones realizadas para su atención.

ATENTAMENTE
EL TITULAR.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

MTRO. EDGAR QUIROGA TRASLAVINA.

Cedillo Avalos. - Rector de la Universidad Pedagógica Nacional. - Presente.

Antes Angeles. - Secretario Administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional. - Presente.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

Hoja No.: 1 de 42
No. de auditoría: 09/2016

ca Nacional.	Sector: Educación.	Clave: 11030.
ción de Recursos Materiales y Servicios.	Clave del programa y descripción de auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".	

ÍNDICE

HOJA

cedentes de la auditoría	2
to y periodo revisado	2
ultado de los Trabajos Desarrollados	3
clusión	15
ulas de Observaciones	16



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

Hoja No.: 2 de 42
No. de auditoría: 09/2016

ica Nacional.	Sector: Educación.	Clave: 11030.
ción de Recursos Materiales y Servicios.	Clave del programa y descripción de auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".	

la auditoría.

Programa Anual de Trabajo 2016, registrado ante la Secretaría de la Función Pública, se programó la 6 al rubro de "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios". Mediante oficio No. TOIC11/030/305/2016, ubre de 2016, por el Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, notificando en nicio a la auditoría.

icipó por parte de este Órgano Interno de Control, es el siguiente: CC. Auditores Públicos, C.P. Salvador rordinador, C.P. J. Guadalupe Ruiz Gómez, Jefe de Grupo, Leticia Barrón Cruz, Víctor Carreón Silva y ortés, Auditores.

el 30 de diciembre de 2016, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, teniendo el área dicial "proporcionar los servicios generales y suministrar los bienes que requieran las diversas áreas que ad Pedagógica Nacional".

revisado.

uisiciones, Arrendamientos y Servicios se hayan realizado con las mejores condiciones disponibles para a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

n de los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios para cada concepto revisado y de Normas Generales de Auditoría Pública, a través de pruebas selectivas, se evaluaron los resultados de Recursos Materiales y Servicios, específicamente los relacionados al rubro de "Adquisiciones, rrvicios", correspondiente al ejercicio 2015 y enero - septiembre de 2016.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Hoja No.: 3 de 42
No. de auditoría: 09/2016

ica Nacional.	Sector: Educación.	Clave: 11030.
ción de Recursos Materiales y Servicios.	Clave del programa y descripción de auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".	

trabajos desarrollados.

TO A LOS ANEXOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO MARCO "UPN-DSJ-CONT-018/2016".

ada a las adquisiciones de bienes y servicios realizadas durante el ejercicio 2016, por el Departamento
scrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, se constató lo siguiente:

inio de 2016, fue celebrado el Contrato Marco UPN-DSJ-CONT-018/2016, con la empresa Fonatur
tico, S.A. de C.V., para la "prestación de servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles para
servicios administrativos, así como de mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de
UPN".

análisis al Contrato, anexos de ejecución y propuestas técnicas y económicas se constató lo siguiente:

o cuenta con la documentación que acredite que el prestador del servicio contaba con la capacidad
y humana para la realización del objeto del contrato.

servicio incumplió con sus obligaciones establecidas en la cláusula sexta de los anexos de ejecución 1, 2,
aciones y responsabilidades de las partes", toda vez que:

los reportes de carácter administrativo, financiero y técnico, sobre el desarrollo de los servicios
ciso A) numeral 2, del contrato.

el área convocante el aval por escrito de la certificación documental de que su personal de nómina
el curriculum, experiencia y años de servicio de acuerdo a los puestos, funciones y perfiles para la
cada uno de los servicios materia de este contrato, inciso A) numeral 3, del contrato.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

Hoja No.: 4 de 42
No. de auditoría: 09/2016

ca Nacional.	Sector: Educación.	Clave: 11030.
ción de Recursos Materiales y Servicios.	Clave del programa y descripción de auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".	

en el expediente, escrito solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales inciso A) numeral 4 del contrato, donde conste que el personal que utilizó para la prestación de los o del presente contrato, cuente con la experiencia conforme al requerimiento.

videncia documental que acredite las acciones de supervisión realizadas por los Jefes de Departamento servicios y del Administrador del Contrato conforme a las especificaciones y características técnicas 6 Anexos y sus propuestas técnicas del contrato.

EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS:

mantenimiento y conservación de cassetas de vigilancia no se han concluido a la fecha pactada del 14 de 16.

ontrol y seguimiento de la bitácora, en la cual se debieron registrar los asuntos importantes que se la ejecución de los trabajos.

3:

ia en el periodo de ejecución de los trabajos especificados en el catálogo de conceptos de la propuesta ca correspondientes a la estimación 1, mismos que se pagaron con la factura EOC-3241, la cual do de ejecución de los trabajos del 6 al 15 de junio y en el resumen se indica como periodo del 10 al 15



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

Hoja No.: 5 de 42
No. de auditoría: 09/2016

ica Nacional.	Sector: Educación.	Clave: 11030.
ción de Recursos Materiales y Servicios.	Clave del programa y descripción de auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".	

trabajos realizados debió hacerse de acuerdo a lo siguiente:

NO. DE ESTIMACION	MONTO
Estimación 1	\$1'671,891.53
SUBTOTAL	\$1'671,891.53
IVA	\$267,502.64
TOTAL	\$1'939,394.18

el monto antes señalado la Universidad realizó un pago al prestador del servicio por la cantidad de incluido, por los conceptos 1 al 22 y 25 y 26, sin indicar las causas de la disminución del mismo.

paratula por pago de", "Resumen por trabajos realizados" y "Validación y Liberación de los trabajos de", realizados según los 6 Anexos de Ejecución que forman parte del soporte documental de las pólizas de las estimaciones estos, fueron elaborados por la Arq. Geovana Preciado Flores, coordinadora del de del prestador del servicio; sin embargo, la papelería utilizada para su elaboración corresponde a armatos, además fueron firmados por 3 servidores públicos de la UPN, lo cual, no acredita a la ejecución de los trabajos por parte del prestador del servicio, por lo que los pagos realizadosendencia documental expedida por el proveedor que acredite la ejecución de los trabajos.

de pago en el Vo. Bo. Universidad Pedagógica Nacional, "resumen por trabajos realizados" y de ración de los trabajos", están firmados el primer documento como supervisor UPN, por el Arq. Joaquín cual es incorrecto ya que la supervisión de los trabajos le correspondía al Subdirector de Recursos vicios Generales y a los Jefes de Departamento de Almacén y de Servicios, no existiendo en el nento que acredite esta función.

recepción de los trabajos, esta actividad la realizó el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios haberse establecido en el contrato y sus anexos u otro documento dicha función.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Hoja No.: 6 de 42
No. de auditoría: 09/2016

ica Nacional.	Sector: Educación.	Clave: 11030.
ción de Recursos Materiales y Servicios.	Clave del programa y descripción de auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".	

UPN-DSJ-CONT-027-AE-06/2016, de fecha 22 de agosto de 2016, derivado del contrato marco, este cláusula Primera como Objeto " "FONATUR MANTENIMIENTO " se obliga a proporcionar a "LA " los servicios de mantenimiento y conservación de casetas de vigilancia en las instalaciones de la de la "UPN", conforme a las características y especificaciones técnicas que se describen en la ca y económica que se adjunta al presente instrumento, formando parte integrante del mismo.

objeto del contrato que señala mantenimiento y conservación a casetas, en consideración a que en el de se realizan las obras no existía ninguna construcción, por lo que, dichas casetas corresponden a una eva.

trabajos realizados no se contemplan en la fracción IV, del artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, y Servicios del Sector Público que establece " la contratación de los servicios relativos a bienes e encuentren incorporados o adheridos a inmuebles, cuyo mantenimiento no implique modificación o inmueble, y sea prestado por persona cuya actividad comercial corresponda al servicio requerido", se ejercieron recursos por la cantidad de \$1'939,394.18 en la partida 35101 "Mantenimiento y o inmuebles para la prestación de servicios administrativos" del clasificador por objeto del gasto.

os trabajos corresponden a Obra Pública, considerando que la Ley de Obras Públicas y Servicios on las Mismas en su artículo 3 señala lo siguiente: "Para los efectos de esta Ley, se consideran obras bajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, icar y demoler bienes inmuebles."

de señalar que la Universidad para el ejercicio 2016, ejerció recursos por trabajos de Obra Pública por la '939,394.18, correspondientes al capítulo 6000 "Inversión Física" sin contar con la autorización de la acienda y Crédito Público.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Hoja No.: 7 de 42
No. de auditoría: 09/2016

ica Nacional.	Sector: Educación.	Clave: 11030.
cción de Recursos Materiales y Servicios.	Clave del programa y descripción de auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".	

**DES EN EL CONTRATO No. UPN-DSJ-CONT-015/2016, PARA REALIZAR TRABAJOS DE
TO Y CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN DE LA UPN".**

al cumplimiento del contrato No. UPN-DSJ-CONT-015/2016, fincado al contratista "Geoestudios e de C.V., derivado de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO011A00001-E13-2016, para la los trabajos de "Mantenimiento y Conservación del Archivo de Concentración" de la UPN, con Obra Pública durante el ejercicio 2016, se observó que existen diversas irregularidades, de acuerdo a lo

gnó por escrito con anterioridad a la iniciación de los trabajos que la empresa "Profesionales de Diseño y Construcción, S.A. de C.V.", fungiría como Residente de Obra, ni tampoco se le informó al le dicha designación.

cia de Obra por instrucción de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, recibió la de los trabajos de "Mantenimiento y Conservación del Archivo de Concentración", a través de "Acta y Entrega", de fecha 25 de julio de 2016, quedando asentado en dicha acta que los trabajos tienen la erida por la UPN; sin embargo, este Órgano Interno de Control, con fecha 7 de diciembre de 2016, ealizar inspección física de los trabajos en el archivo de concentración de la Universidad, detectándose es irregularidades:

inas corredizas se encuentran desniveladas, sin que estas cierren correctamente, no obstante dicha a de obra autorizó el pago por estos conceptos y dichos trabajos estaban contemplados en el catálogo otos.

pteras en diferentes partes del techo, lo que ha provocado que se humedezca el plafón.

ente no contiene los informes de respaldo que debió haber presentado el Residente de Obra para cada s estimaciones que contengan como mínimo:



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Hoja No.: 8 de 42
No. de auditoría: 09/2016

ca Nacional.	Sector: Educación.	Clave: 11030.
ción de Recursos Materiales y Servicios.	Clave del programa y descripción de auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".	

es del avance físico y financiero de la obra;
de cumplimiento de los programas de suministro de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo;
le trabajo;
efectuados o por efectuar al proyecto;
ios explícitos de las variaciones registradas en el periodo, en relación a los programas convenidos, así
ecuencia o efecto de dichas variaciones para la conclusión oportuna de la obra y las acciones tomadas
otográfica.

evidencia documental que acredite las acciones de verificación que debió realizar la UPN, con el
la prestación del servicio se realizara conforme a las especificaciones y características establecidas en

s 2, 3 y 4, no contienen el reporte fotográfico, que demuestre la realización de los trabajos ejecutados

utilizó la bitácora electrónica, los registros de obra se llevaron en bitácora convencional y contienen las
de los aspectos que se realizaron durante los trabajos de remodelación, denotándose lo siguiente:

al de la bitácora no describe la identificación del residente de obra y, en su caso, al supervisor, así
erintendente por parte del contratista.

ó en la bitácora los trabajos extraordinarios.

refiere a las estimaciones de los trabajos realizados por el contratista, se desprende lo siguiente:



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Hoja No.: 9 de 42
No. de auditoría: 09/2016

ca Nacional.	Sector: Educación.	Clave: 11030.
ción de Recursos Materiales y Servicios.	Clave del programa y descripción de auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".	

de registro contable Nos. CL-1337, CL-1338 y CL-1669 que integran los pagos de las estimaciones 1, se acompañaron, de las notas de bitácora y el reporte fotográfico, que demuestre la realización de los cutados por el contratista, como lo establece la cláusula cuarta del contrato.

s: "Recibos por Pagos", de trabajos realizados que forman parte del soporte documental de las pólizas el párrafo anterior, fueron elaborados por el Ing. Raúl Cárdenas Vázquez, Administrador Único del "Geoestudios e Ingeniería, S.A. de C.V.; sin embargo, la papelería utilizada para su elaboración e a la UPN, dichos formatos, además fueron firmados por el supervisor externo y 2 servidores públicos por lo que los pagos realizados carecen de la evidencia documental expedida por el contratista que estimaciones.

mos formatos en el recuadro "Vo.Bo.Liberación" están firmados por Claudia Aguilar Sanabria del to de Servicios, no existiendo en el expediente documento que acredite esta función.

DES EN LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL AUDITORIO "LAURO AGUIRRE".

), la Universidad Pedagógica Nacional contrato los servicios de la empresa Corpomara Constructores, mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LO-011^a00001-E20-2016 r los trabajos consistentes en "Mantenimiento y Conservación del Auditorio Lauro Aguirre", por la le \$4'673,381.98 en el período del 25 de julio al 07 de octubre de 2016, con base en el análisis se encuentra en el expediente se determinó lo siguiente:

ntación legal y administrativa que presentó la empresa, para dar cumplimiento al punto 12.- "Requisitos ministrativos, técnicos y económicos que deberán cubrir quienes deseen participar en la licitación" no rirma del representante legal.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

Hoja No.: 10 de 42
No. de auditoría: 09/2016

ica Nacional.	Sector: Educación.	Clave: 11030.
ción de Recursos Materiales y Servicios.	Clave del programa y descripción de auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".	

que contiene el expediente no son las mismas que publicaron en el Diario Oficial de la Federación y
, ya que no están firmadas por el Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

del contrato No. LO-11A00001-E20-2016, se desprende lo siguiente:

litó haber dado cumplimiento a lo establecido en su punto II.7. del contrato en el que se menciona que
ante legal ni ninguno de sus socios o asociados desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio
e encuentran inhabilitados para ello, así como que tampoco se encuentra en alguno de los supuestos a
ren los artículos 51 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas y el
acción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

e carece por parte del Contratista de la designación del superintendente de construcción.

no precisa en ningún apartado el nombre y cargo del servidor público de la UPN que fungirá como
de administrar y verificar el cumplimiento del mismo.

EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

resentó comunicado por escrito a la UPN de la conclusión de los trabajos, que le fueron encomendados
ifique la debida terminación de los mismos procediendo a la recepción física mediante el levantamiento
ndiente y su finiquito.

recepción física por parte del personal del Órgano Interno de Control al auditorio Lauro Aguirre, se
trabajos ejecutados no cumplen con la calidad requerida; además los trabajos al 13 de diciembre de
oncluido, ya que en la parte de los camerinos faltan por colocar aproximadamente 10 metros cuadrados
z que la fecha de terminación del contrato es del 07 de octubre de 2016.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Hoja No.: 11 de 42
No. de auditoría: 09/2016

ca Nacional.	Sector: Educación.	Clave: 11030.
ción de Recursos Materiales y Servicios.	Clave del programa y descripción de auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".	

dencia de que la empresa haya elaborado la bitácora de obra, la cual es el instrumento técnico que medio de comunicación entre las partes que formalizan los contratos, en el que se debieron registrar los entos importantes que se presentaron durante la ejecución de los trabajos; y además entre otros, nto vincula a las partes en sus derechos y obligaciones.

os realizados el contratista presentó tres estimaciones como se muestra en el siguiente cuadro:

No. Estimación	Fecha de presentación	Fecha que debió presentarse	Período que abarca	Fecha que se pago	Importe
1°	03-ago-16	15-ago-16	25 al 31 de julio	02-ago-16	1,375,027.26
2°	07-sep-16	29-ago-16	agosto	05-sep-16	876,852.23
3°	23-sep-16	13-sep-16	septiembre	21-sep-16	810,743.50

aciones carecen de la siguiente evidencia documental que respalde su pago: estado de cuenta, cuerpo ón y notas de bitácora; así como no cumplen con el tiempo de conclusión, como se muestra en el or.

NTICIPADA DEL CONTRATO DE LIMPIEZA No. UPN-DSJ-CONT-004/2016.

on y análisis efectuado al expediente del contrato No. UPN-DSJ-CONT-004/2016 a cargo de la servicios COMPLISA, S.A. de C.V., derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional LA-011A00001-E7-2016 "Limpieza integral a bienes muebles e inmuebles", formalizado con fecha 7 de se conoció lo siguiente:



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Hoja No.: 12 de 42
No. de auditoría: 09/2016

ca Nacional.	Sector: Educación.	Clave: 11030.
ción de Recursos Materiales y Servicios.	Clave del programa y descripción de auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".	

En abril de 2016, se presentaron incumplimientos por parte de la prestadora de servicios, haciéndose aplicación de sanciones y descuentos al no cumplir en tiempo y forma la prestación del servicio; lo que las facturas de los meses de abril, mayo y junio de 2016, presentan descuentos por personal, por un total de \$75,090.96 y pagos a la TESOFE por concepto de derechos, productos y servicios, de acuerdo a los recibos bancarios de pago de contribuciones productos y aprovechamientos incluidos en el expediente por la cantidad de \$55,971.20 de los cuales \$13,515.20 corresponden a penas por incumplimiento en la presentación de insumos y herramientas y de \$42,456.00, en el expediente no se encuentra documentación que indique la causa que propició el pago, ni los escritos que contengan las observaciones del Supervisor del Servicio designado por la UPN.

Se compararon las fechas entre los escritos de recepción del servicio y la solicitud de liberación del pago, documentos de C. Fernando Morales Martínez, Departamento de Servicios Generales y las facturas de los pagos correspondientes a los meses de abril, mayo y junio; toda vez que estos indican, que los servicios se recibieron en tiempo y forma, y las facturas presentan descuentos por inasistencias, observando además la aplicación de un incumplimiento del contrato.

El monto correspondiente al servicio prestado por la empresa COMPLISA, S.A. de C.V. del mes de marzo es por la cantidad de \$695.72; siendo que de acuerdo al contrato debió ser por \$580,703.47, apreciándose una diferencia de \$580,007.75 que se localizara en el expediente la documentación que ampare la reducción en la factura.

El día 14 de julio de 2016, COMPLISA, S.A. de C.V., informó a la Universidad que presenta problemas de conflictos contractuales con proveedores, por lo que ya no podrá continuar prestando el servicio, situación anticipada del contrato, situación que es ajena a la Universidad.

En consecuencia, la Institución optó indebidamente por la Terminación Anticipada del Contrato, señalada en la cláusula Séptima del contrato; aún y cuando normativamente no se cumplían los preceptos legales señalados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Hoja No.: 13 de 42
No. de auditoría: 09/2016

ca Nacional.	Sector: Educación.	Clave: 11030.
ción de Recursos Materiales y Servicios.	Clave del programa y descripción de auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".	

... dado los incumplimientos que venía presentando la prestadora de servicios desde el inicio de su finalidad de buscar la eficiencia operativa, la Institución debió realizar lo siguiente:

... y aplicar la Cláusula Décimo Novena.- Rescisión Administrativa del Contrato.
... Cláusula Octava del contrato, relativa a: "Fianza".
... requisito a que haya lugar, señalado en la Cláusula Octava del contrato.
... Pago de Daños y Perjuicios previstos, en la Cláusula Vigésima del contrato.

MATERIAL DE OFICINA PARA ALMACENAMIENTO EN DIFERENTES ÁREAS DE LA UPN.

... efectuada a la Adjudicación Directa derivada del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LA-2016 declarada desierta, se fincó el pedido de compra No. UPN032/2016-AD del proveedor "Grupo .V.", por concepto de material de oficina, por un importe mínimo de \$1 440,000.00 y un máximo de ... se observó lo siguiente:

... pedido de compra antes señalado, a través de la factura No. 250 de fecha 8 de agosto de 2016, por ... de \$457,971.69 la UPN adquirió diverso material de papelería. Este material, de acuerdo a los vales de ... acén Nos. 414 y 415 fue suministrado en su totalidad a las áreas de Secretaría Académica y Dirección ... UPN, observándose al respecto que se está promoviendo el almacenamiento del material en dichas ... dose almacenes o bodegas en lugares diferentes al establecido, incumpléndose lo señalado en el ... del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de ... materiales y Servicios Generales, que establece: "A efecto de centralizar la operación de los almacenes, ... Mayores, homólogos o equivalentes en las Entidades establecerán las medidas necesarias que eviten ... de bodegas o el almacenamiento de bienes en lugares diferentes al almacén".



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Hoja No.: 14 de 42
No. de auditoría: 09/2016

ca Nacional.	Sector: Educación.	Clave: 11030.
ción de Recursos Materiales y Servicios.	Clave del programa y descripción de auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".	

el control y distribución de dicho material de oficina origina asumir responsabilidades de almacenista, además la obsolescencia y falta de rotación de dicho inventario.

REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES

Realizada a la información publicada y consultada en el Sistema CompraNet, de los procedimientos de compras y servicios realizados por la Universidad Pedagógica Nacional durante el ejercicio 2015 y periodo febrero de 2016 (de acuerdo a prueba selectiva), se tiene lo siguiente:

Compras directas del ejercicio 2015 por un total de \$8'153,230.27 y 21 de 2016 por \$20,610,053.98, cuyos montos de adjudicación fueron superiores a la cantidad equivalente a trescientas veces el salario mínimo general para el Distrito Federal; sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, no fueron registrados en el Sistema CompraNet de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet.

En el Sistema CompraNet, no se ha registrado información relativa al Registro Único de Proveedores.

Según el Sistema CompraNet para la obtención de información para la elaboración de la Investigación de Mercado, se señalan el Art. 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 8 Licitaciones Públicas y 8 Adjudicaciones Directas de 2015 y 7 Licitaciones Públicas, 1 Invitación a Licitación a Tres Personas y 17 Adjudicaciones Directas de 2016.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

Hoja No.: 15 de 42
No. de auditoría: 09/2016

ica Nacional.	Sector: Educación.	Clave: 11030.
ción de Recursos Materiales y Servicios.	Clave del programa y descripción de auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".	

DEBIDA DEL I.V.A. Y RETENCIONES NO REALIZADAS.

s de las facturas Nos. 55, 56 y 202C0490-B0BA-4512-82BF-899792C810B4 de COMPLISA, S.A. de prestación del servicio de "Limpieza integral a bienes muebles e inmuebles" correspondientes al ejercicio cobró el IVA de manera indebida al importe de la mensualidad, sin considerar los descuentos aplicados por un total de \$75,090.96, siendo estos servicios no fueron devengados, pagando de más la cantidad \$2,494.29.

realizado a la prestadora de servicios Gabriela Vanscoint Nájera por el Contrato Simplificado No. OS- para el servicio de "Impresión de Serigrafía", formalizado por la cantidad de \$62,001.07, se omitió reportar al SAT el 10% de ISR, realizando un pago indebido por \$2,494.29.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS NO ELABORADAS NI FORMALIZADAS.

efectuada a las actividades realizadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios, se no fue elaborada el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicios 2015, ni se han elaborado y correspondientes a la Cuarta, Quinta y Séptima Sesiones Ordinarias de 2016.

observar en lo señalado anteriormente, es necesario e imprescindible instrumentar acciones de control operativos como de información que permitan el logro de los objetivos y metas institucionales; que el área de información confiable, veraz y oportuna y se contribuya al cumplimiento del marco jurídico



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

Hoja No.: 16 de 42
No. de auditoría: 09/2016

ica Nacional.	Sector: Educación.	Clave: 11030.
ción de Recursos Materiales y Servicios.	Clave del programa y descripción de auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".	

V. Cédulas de Observaciones.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

17 42
HOJAS No: DE
NÚMERO DE AUDITORÍA: 09/2016
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01
MONTO FISCALIZABLE: \$10,000.0
MONTO FISCALIZADO: \$10,000.0
MONTO POR ACLARAR: \$0.00
MONTO POR RECUPERAR: \$0.0
RIESGO: MEDIANO

AGÓGICA NACIONAL.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE: 11030
IN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. (MONTO DE ADQUISICIONES).	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS".

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>ANEXOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO "018/2016".</p> <p>Las adquisiciones de bienes y servicios realizadas por el Departamento de Adquisiciones adscrito a los Materiales y Servicios Generales, se constató</p> <p>el 16/09/2016, fue celebrado el Contrato Marco UPN-DSJ-2016 con la empresa Fonatur Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V. para la prestación de servicios de mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración de la</p> <p>Adicionalmente se firmaron 6 Anexos de Ejecución mismos</p> <p>al Contrato, anexos de ejecución y propuestas que se constató lo siguiente:</p> <p>Con base en la documentación que acredite que el prestador cuenta con la capacidad técnica, material y humana para la realización del objeto del contrato. infringiendo, con ello, lo señalado</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>El Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que se realicen las siguientes acciones presentando a este Órgano Interno de Control la evidencia documental correspondiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- La documentación que acredite que el prestador del servicio cuenta con la capacidad técnica, material y humana para la realización del objeto del contrato. 2.- Proporcionar la evidencia documental que acredite: <ol style="list-style-type: none"> a) Los reportes de carácter administrativo, financiero y técnico, sobre el desarrollo de los servicios prestados. b) Escrito del prestador del servicio de la certificación documental de que el personal de nómina cumple con el currículo, experiencia y años de servicio de acuerdo a los puestos, funciones y perfiles para la prestación de cada uno de los servicios materia de este contrato. c) Escrito que avale que el personal que utilizó la empresa para la prestación de los servicios objeto del presente contaba con la experiencia conforme al requerimiento por escrito solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UPN.

REÓN SILVA
TOR
30/12/2016

C. P. J. GUADALUPE RUIZ GÓMEZ
JEFE DE GRUPO

C. P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 18 DE 42
NÚMERO DE AUDITORÍA: 09/2016
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01
MONTO FISCALIZABLE: \$10,000.0
MONTO FISCALIZADO: \$10,000.0
MONTO POR ACLARAR: \$0.00
MONTO POR RECUPERAR: \$0.0
RIESGO: MEDIANO

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE: 11030
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. (SUBDEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES).	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS".

... cuarto del RLAASSP.
... incumplió con sus obligaciones establecidas en los Anexos de ejecución 1, 2, 3, 4, 5 y 6 "Obligaciones y Anexos", toda vez que:
... de carácter administrativo, financiero y técnico, servicios prestados, inciso A) numeral 2, del contrato.
... invocante el aval por escrito de la certificación de idoneidad del personal de nómina cumple con el curriculum vitae de acuerdo a los puestos, funciones y perfiles de los servicios materia de este contrato.
... hizo para la prestación de los servicios objeto del contrato con la experiencia conforme al requerimiento por el Subdirección de Recursos Materiales y Servicios (Anexo A) numeral 4, del contrato, dicho escrito no se adjuntó.
... evidencia documental que acredite las acciones de los Jefes de Departamento de Almacén y Servicios por el Contrato conforme a las especificaciones

- 3.- Evidencia documental de la supervisión realizadas por los Jefes de Departamento de Almacén y Servicios y del Administrador del Contrato que acrediten que el servicio se realizó conforme a las especificaciones y características técnicas señaladas en los 6 Anexos del contrato y en el catálogo de conceptos de las propuestas técnicas y económicas.
- 4.- Evidencia documental de la conclusión de los trabajos de mantenimiento y conservación de casetas de vigilancia.
- 5) Presentar la bitácora que avale el control y seguimiento de trabajos ejecutados.
- 6.- Evidencia documental que aclare la inconsistencia en el periodo de ejecución de los trabajos realizados correspondientes a la estimación 1, del Anexo de ejecución 1.
- 7.- Presentar un informe pormenorizado debidamente sustentado en el que se presenten las razones por las cuales, se le hizo un pago al prestador del servicio por la cantidad de \$969,697.09 pesos y no por \$1'939,394.18, considerando que los trabajos se pagarían en una sola estimación y estos a la fecha no han concluido.
- 9.- Presentar la evidencia documental que justifique las razones por las cuales el Ing. Joaquín García Báez, firmó como supervisor de UPN en la "caratula por pago de" y las razones por las cuales

KREON SIEVA
TÍTULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
30/12/2016

C. P. J. GUADALUPE RUIZ GÓMEZ
JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 19 DE 42
NÚMERO DE AUDITORÍA: 09/2016
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01
MONTO FISCALIZABLE: \$10,000.0
MONTO FISCALIZADO: \$10,000.0
MONTO POR ACLARAR: \$0.00
MONTO POR RECUPERAR: \$0.0
RIESGO: MEDIANO

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE: 11030
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. (DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES).	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS".

señaladas en los 6 Anexos y sus propuestas

EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

mantenimiento y conservación de casetas de vigilancia de fecha pactada del 14 de septiembre de 2016, tal como se indica en el Anexo 2, y evidencia fotográfica.

los trabajos del contrato marco, sus 6 anexos de los cuales se detallan los conceptos; el área auditada no elaboró el control de ejecución, en la cual se debieron registrar los asuntos que se realizaron durante la ejecución de los trabajos.

En el periodo de ejecución de los trabajos de pago de conceptos de la propuesta técnica y de acuerdo a la estimación 1, mismos que se pagaron con el presupuesto que se señala como periodo de ejecución de los trabajos y en el resumen se indica como periodo del 10 de agosto de 2016 al 31 de agosto de 2016.

El pago de los trabajos realizados el anexo técnico y el Anexo 5, cronograma de pagos, presenta la tabla de

los formatos de "caratula por pago de" Autorización y Liberación y resumen de trabajos desarrollados los autoriza y libera la C. Claudia Aguilar Sanabria del Departamento de Servicios.

10.- Presentar la evidencia documental que justifique las razones por las cuales el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, realizó la recepción de los servicios sin haberse establecido en el contrato y sus anexos u otro documento dicha función.

11.- Autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para ejercer recursos en el capítulo 6000 "Inversión Física".

PREVENTIVA:

El Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, deberá girar instrucciones al Departamento de Servicios para que en lo subsecuente, cuando se contraten servicios de mantenimiento y conservación del inmueble se establezcan los controles suficientes que permitan ejercer supervisión permanente y se realicen con la calidad y oportunidad requeridos por la institución.

8.-Evitar que se utilice papelería con logotipo de la UPN en los documentos emitidos por los prestadores de servicios contratados.

PREÓN SILVA
FOR
01/12/2016

C. P. J. GUADALUPE RUÍZ GÓMEZ
JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 20 DE 42
NÚMERO DE AUDITORÍA: 09/2016
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01
MONTO FISCALIZABLE: \$10,000.0
MONTO FISCALIZADO: \$10,000.0
MONTO POR ACLARAR: \$0.00
MONTO POR RECUPERAR: \$0.0
RIESGO: MEDIANO

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

SECTOR: EDUCACIÓN.

CLAVE: 11030

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.
(DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES).

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:

210 "ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS".

Actividades realizadas quincenalmente... de acuerdo

DESCRIPCIÓN	MONTO
	\$1'671,891.53
	\$1'671,891.53
	\$267,502.64
	\$1'939,394.18

La Universidad realizó un pago al prestador del
de \$969,697.09 IVA incluido, por los conceptos

en los formatos: "Caratula por pago de", "Resumen
de Validación y Liberación de los trabajos de", para
los Anexos de Ejecución que forman parte
de las pólizas de egreso de todas las estimaciones
por la Arq. Geovana Preciado Flores, coordinadora
del prestador del servicio; sin embargo, la papelería
y la impresión corresponde a la UPN, dichos formatos,
por 3 servidores públicos de la UPN, lo cual, no
impide la ejecución de los trabajos por parte del
prestador lo que los pagos realizados carecen de la
suficiencia por el proveedor que acredite la ejecución

FIRMA Y FECHA COMPROMISO: 9 de Marzo de 2017.

C.P. RICARDO VILLEGAS ALCÁNTARA.
Encargado de la Subdirector de Recursos
Materiales y Servicios.

ING. JOAQUÍN GARCÍA BAEZ
Jefe de Departamento de Adquisiciones.

C. CLAUDIA AGUILAR SANABRIA
Jefe de Departamento de Servicios

RICARDO SILOVA
AUDITADOR
30/12/2016

C. P. J. GUADALUPE RUÍZ GÓMEZ
JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No. 21 DE 42
NÚMERO DE AUDITORÍA: 09/2016
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01
MONTO FISCALIZABLE: \$10,000.0
MONTO FISCALIZADO: \$10,000.0
MONTO POR ACLARAR: \$0.00
MONTO POR RECUPERAR: \$0.0
RIESGO: MEDIANO

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

SECTOR: EDUCACIÓN.

CLAVE: 11030

ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.
(ÁREA DE ADQUISICIONES).

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:

210 "ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS".

en el Vo. Bo. Universidad Pedagógica Nacional, realizados" y de "validación y liberación de los las pólizas que forma parte de la evidencia realizados, están firmados el primer documento el Arq. Joaquín García Báez, lo cual es incorrecto los trabajos establecida en el contrato y sus respondía al Subdirector de Recursos Materiales los Jefes de Departamento de Almacén y de pulan las cláusulas séptima de los anexos de del contrato; y por Claudia Aguilar Sanabria del no existiendo en el expediente documento que

la recepción de los trabajos, esta actividad la Recursos Materiales y Servicios Generales, sin contrato y sus anexos u otro documento dicha

anexo 6 No. UPN-DSJ-CONT-027-AE-06/2016, 016, derivado del contrato marco, este señala en Objeto " "FONATUR MANTENIMIENTO " se UNIVERSIDAD" los servicios de mantenimiento de vigilancia en las instalaciones de la Unidad rme a las características y especificaciones en la propuesta técnica y económica que se nto, formando parte integrante del mismo.

REÓN SILVA
OR
0/12/2016

C. P. J. GUADALUPE RUÍZ GÓMEZ
JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 22 DE 42
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 09/2016
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01
 MONTO FISCALIZABLE: \$10,000.0
 MONTO FISCALIZADO: \$10,000.0
 MONTO POR ACLARAR: \$0.00
 MONTO POR RECUPERAR: \$0.0
 RIESGO: MEDIANO

AGÓGICA NACIONAL.

SECTOR: EDUCACIÓN.

CLAVE: 11030

N DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.
(NTO DE ADQUISICIONES).

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:

210 "ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS".

el objeto del contrato señala mantenimiento y
uando en el lugar físico donde se realizan las
a construcción, por lo que, dichas casetas
cción nueva.

se detalla en el numeral de 4, de la propuesta
o que se describe en anexo 3.

izados no se contemplan en la fracción IV, del
isiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector
contratación de los servicios relativos a bienes
n incorporados o adheridos a inmuebles, cuyo
modificación alguna al propio inmueble, y sea
a actividad comercial corresponda al servicio
se ejercieron recursos por la cantidad de
ida 35101 "Mantenimiento y conservación de
ón de servicios administrativos" del clasificador

corresponden a Obra Pública, considerando que
r Servicios Relacionados con las Mismas en su
e: "Para los efectos de esta Ley, se consideran
s que tengan por objeto **construir, instalar,**
ar, restaurar, conservar, mantener, modificar y
....."

ARREÓN SILVA
TOR
00/12/2016

C. P. J. GUADALUPE RUÍZ GÓMEZ
JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 23 DE 42
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 09/2016
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01
 MONTO FISCALIZABLE: \$10,000.0
 MONTO FISCALIZADO: \$10,000.0
 MONTO POR ACLARAR: \$0.00
 MONTO POR RECUPERAR: \$0.0
 RIESGO: MEDIANO

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE: 11030
UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. (UNIDAD DE ADQUISICIONES).	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS".

que la Universidad para el ejercicio 2016, ejerció obra Pública por la cantidad de \$\$1'939,394.18, por el rubro 6000 "Inversión Física" sin contar con la autorización de Hacienda y Crédito Público.

Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de acuerdo con el DSJ-CONT-018/2016, de fecha 6 de junio de 2016, en los artículos 3, 4, 5 y 6. Obras Públicas y Servicios Relacionados con las

ALFREDO SILVA
 DIRECTOR
 30/12/2016

C. P. J. GUADALUPE RUIZ GÓMEZ
 JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

24 42
HOJAS No: DE
NÚMERO DE AUDITORÍA: 09/2016
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02
MONTO FISCALIZABLE: \$2,302.9
MONTO FISCALIZADO: \$2,302.9
MONTO POR ACLARAR: \$0.0
MONTO POR RECUPERAR: \$0.0
RIESGO: MEDIANO

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE: 11030
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. (MONTO DE ADQUISICIONES).	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA:	210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS".

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>CONTRATO No. UPN-DSJ-CONT-015/2016, PARA REALIZAR MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO DE LA UPN.</p> <p>El objeto del contrato No. UPN-DSJ-CONT-015/2016, fincado al Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, S.A. de C.V., derivado de la Invitación a Cuando Menos No. 00001-E13-2016, para la contratación de los trabajos de "Mantenimiento y Conservación del Archivo de Concentración" de la UPN, con tratamiento de vigencia de diciembre 2016, se observó que existen diversas irregularidades, de las cuales se mencionan las más importantes con anterioridad a la iniciación de los trabajos que la empresa Encargada de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, S.A. de C.V., fungiría como contratista de acuerdo a lo establece el art. 112 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ni tampoco se le informó al contratista de la existencia de dichos trabajos.</p> <p>Por instrucción de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, S.A. de C.V., a través de "Acta Recepción y Entrega", de fecha 25 de julio 2016, se informó a la empresa Encargada de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, S.A. de C.V., que los trabajos tienen la calidad requerida por el Órgano Interno de Control, con fecha 7 de diciembre de 2016, se realizó la recepción física de los trabajos en el archivo de concentración de la UPN (fotografía), detectándose las siguientes irregularidades:</p> <p>1) Las fotografías de las obras no están niveladas, sin que estas cierren correctamente, por lo que ante dicha residencia de obra autorizó el pago por estos trabajos.</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>El Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, deberá girar las instrucciones al personal responsable para que se realicen las siguientes acciones, proporcionando la evidencia documental correspondiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Designación por escrito del Residente de Obra y el Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, comunicado por escrito al prestador del servicio de dicha designación. b) y c) Evidencia documental que acredite haber informado al prestador del servicio sobre los incumplimientos detectados, la corrección de los trabajos mal realizados, presentando además, la evidencia fotográfica que lo acredite, en su caso, aplicar la fianza correspondiente. d) Los Informes de respaldo para cada una de las estimaciones y el informe de actividades y productos de la ejecución de la obra materia del contrato. e) Evidencia documental que acredite las acciones de verificación realizadas por la UPN de los trabajos realizados. f) Reporte fotográfico que evidencie la realización de los trabajos realizados por el contratista. g) Autorización de la Secretaría de la Función Pública para utilizar la bitácora convencional. Y presentar un informe debidamente sustentado y motivado explicando las razones de la autorización.

RICARDO CARREÓN SILVA
AUDITOR
30/12/2016

C. P. J. GUADALUPE RUÍZ GÓMEZ
JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 25 DE 42
NÚMERO DE AUDITORÍA: 09/2016
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02
MONTO FISCALIZABLE: \$2,302.9
MONTO FISCALIZADO: \$2,302.9
MONTO POR ACLARAR: \$0.0
MONTO POR RECUPERAR: \$0.0
RIESGO: MEDIANO

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE: 11030
UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. (MONTO DE ADQUISICIONES).	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS".

...tes partes del techo, lo que ha provocado que se humedezca el
...ne los informes de respaldo que debió haber presentado el
...ada una de las estimaciones que contengan como mínimo
...pance físico y financiero de la obra;
...limiento de los programas de suministro de materiales, mano de
...upo;
...o;
...los o por efectuar al proyecto;
...cificos de las variaciones registradas en el periodo, en relación a
...nidos, así como la consecuencia o efecto de dichas variaciones
...ortuna de la obra y las acciones tomadas al respecto, y
...ca.
...expuesto, lo señalado en el artículo 116 del Reglamento de la
...servicios relacionados con las Mismas.
...documental que acredite las acciones de verificación que debió
...pósito de que la prestación del servicio se realizara conforme a
...características establecidas en el contrato, infringiéndose lo
...Séptima del Contrato "Verificación del Servicio".
...3 y 4, no contienen el reporte fotográfico, que demuestre la
...ejecutados por el contratista.
...bitácora electrónica, los registros de obra se llevaron en bitácora
...las notas y asientos de los aspectos que se realizaron durante
...ón, denotándose lo siguiente:

por las cuales se dieron estos incumplimientos.
h) Girar instrucción a la Subdirección de Recursos
Financieros, para que en las actividades de fiscalización y
pago a proveedores de bienes y servicios se cuente con
toda la evidencia documental que acredite en su totalidad la
prestación del servicio.

PREVENTIVA:
El Secretario Administrativo, deberá girar instrucciones a la
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
para que en lo subsecuente cuando se contraten este tipo de
servicios se vigile el cumplimiento de cada una de las
obligaciones del prestador del servicio y de la propia UPN.
Además, para el uso de la bitácora se apeguen a lo establecido
en la normatividad aplicable.

Evitar que se utilice papelería con logotipo de la UPN en
documentos emitidos por los prestadores de servicios
contratados.

FIRMA Y FECHA COMPROMISO: 9 de Marzo de 2017.

R. CARREÓN SILVA
AUDITOR
30/12/2016

C. P. J. GUADALUPE RUÍZ GÓMEZ
JEFE DE GRUPO

C. P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 26 DE 42
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 09/2016
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02
 MONTO FISCALIZABLE: \$2,302.9
 MONTO FISCALIZADO: \$2,302.9
 MONTO POR ACLARAR: \$0.0
 MONTO POR RECUPERAR: \$0.0
 RIESGO: MEDIANO

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE: 11030
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. (CONTINUA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. MONTO DE ADQUISICIONES).	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS".

bitácora no describe la identificación del residente de obra y, en su bitácora como al superintendente por parte del contratista.

bitácora los trabajos extraordinarios.

bitácora, existe incumplimiento a lo establecido en el Art. 123, III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Públicos.

estimaciones de los trabajos realizados por el contratista, se

bitácora contable Nos. CL-1337, CL-1338 y CL-1669 que integran los folios 1, 2, 3 y 4, no se acompañaron, de las notas de bitácora y bitácora que demuestre la realización de los trabajos ejecutados por el contratista, establece la cláusula cuarta del contrato.

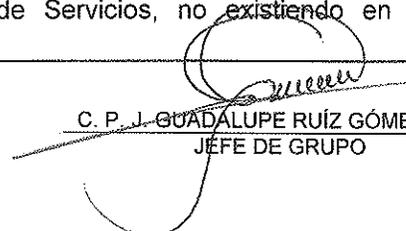
bitácora por Pagos", de trabajos realizados que forman parte del bitácora de las pólizas referidas en el párrafo anterior, fueron elaborados bitácora por las Vázquez, Administrador Único del Contratista "Geoestudios Geotécnicos S.C.V.; sin embargo, la papelería utilizada para su elaboración bitácora por el N, dichos formatos, además fueron firmados por el supervisor bitácora públicos de la UPN, por lo que los pagos realizados carecen bitácora documental expedida por el contratista que respalde las bitácora.

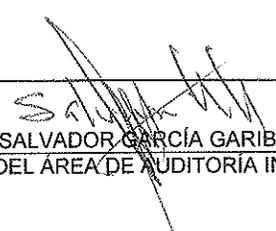
bitácora en el recuadro "Vo.Bo.Liberación" están firmados por bitácora del Departamento de Servicios, no existiendo en el bitácora bitácora que acredite esta función.


C.P. RICARDO VILLEGAS ALCÁNTARA.
 Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.


ING. ARQ. JOAQUÍN GARCÍA BÁEZ.
 Jefe del Departamento de Adquisiciones.


 R. CARREÓN SILVA
 AUDITOR
 30/12/2016


 C. P. J. GUADALUPE RUÍZ GÓMEZ
 JEFE DE GRUPO


 C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

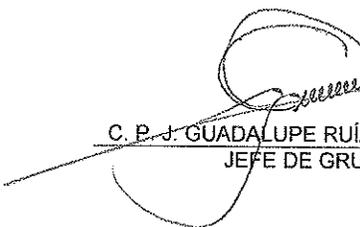
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

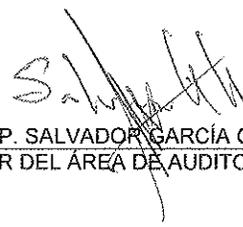
HOJAS No: 27 DE 42
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 09/2016
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02
 MONTO FISCALIZABLE: \$2,302.9
 MONTO FISCALIZADO: \$2,302.9
 MONTO POR ACLARAR: \$0.0
 MONTO POR RECUPERAR: \$0.0
 RIESGO: MEDIANO

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE: 11030
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. (CONTINUA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. MONTO DE ADQUISICIONES).	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS".

de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 párrafo, 116, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y
 s Mismas.
 UPN-DSJ-CONT-015/2016.


 R. CARREÓN SILVA
 AUDITOR
 30/12/2016


 C. P. J. GUADALUPE RUIZ GÓMEZ
 JEFE DE GRUPO


 C. P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: DE
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 09/2016
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03
 MONTO FISCALIZABLE: 4,673.3
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: N/A

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.		SECTOR: EDUCACIÓN	CLAVE: 11030
DIVISIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES (CENTRO DE ADQUISICIONES)		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	210 "ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS"

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN "LAURO AGUIRRE"</p> <p>La Universidad Pedagógica Nacional contrato los servicios de la empresa S.A. de C.V. mediante el procedimiento de Licitación Pública No. LO-011^o00001-E20-2016 para desarrollar los trabajos de Mantenimiento y Conservación del Auditorio "Lauro Aguirre", por la cantidad de \$4,673.30 en el periodo del 25 de julio al 07 de octubre de 2016, con el presupuesto documental que se encuentra en el expediente se determinó lo siguiente:</p> <p>El expediente y administrativa que presentó la empresa, para dar cumplimiento a los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que se requieren para participar en la licitación no contiene la firma del Encargado de Recursos Materiales y Servicios.</p> <p>El expediente no son las mismas que publicaron en el Diario Oficial de la Federación y en Compra-net, ya que no están firmadas por el Encargado de Recursos Materiales y Servicios.</p> <p>El expediente No. LO-11^o00001-E20-2016, se desprende lo siguiente:</p> <p>El expediente no cumple con el cumplimiento a lo establecido en su punto II.7. del contrato.</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>El Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en el plazo establecido en esta cédula deberá llevar a cabo las siguientes acciones y presentar evidencia documental de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Informe pormenorizado debidamente fundado, motivado y suscrito que indique el por qué recibió la documentación sin firma del representante legal. b) Incorporar al expediente las bases definitivas que publicaron en Compra-net y el Diario Oficial de la Federación. c) Documentación que acredite lo establecido en términos del punto II.7 del contrato. d, e) Acreditar por qué el contrato no cuenta por parte del Contratista la designación del superintendente de construcción, así como el nombre y cargo del servidor público de la UPN que fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del mismo. f, g) Evidencia de la conclusión de los trabajos contratados y comunicado de la UPN en el que se haya informado sobre los incumplimientos detectados, en su caso, aplicar la fianza correspondiente.

C.P. J. Guadalupe Ruiz Gómez
Jefe de Grupo

C.P. Salvador García Garibay
Titular del Área de Auditoría Interna



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

29 42

HOJAS No: DE
NÚMERO DE AUDITORÍA: 09/2016
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03
MONTO FISCALIZABLE: 4,673.3
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: 4,673.3
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO:

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.		SECTOR: EDUCACIÓN	CLAVE: 11030
FUNCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES (CENTRO DE ADQUISICIONES)		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	210 "ADQUISICION, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS"

el representante legal ni ninguno de sus socios o asociados cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran como que tampoco se encuentra en alguno de los supuestos a los 51 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Públicos y el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

En la parte del Contratista la designación del superintendente de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que a su vez comunicará a la dependencia o entidad la conclusión de los trabajos encomendados, para que ésta, dentro del plazo pactado, verifique la recepción física, para los trabajos, la dependencia o entidad contará con un plazo de 15 días hábiles para proceder a su recepción física, mediante el levantamiento del acta de recepción de los trabajos bajo su responsabilidad".

El contrato no precisa en ningún apartado el nombre y cargo del responsable que fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento de los trabajos.

EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Se comunicó por escrito a la UPN de la conclusión de los trabajos encomendados para que ésta verifique la debida terminación de los trabajos mediante la recepción física mediante el levantamiento del acta de recepción, infringiendo lo estipulado en la Cláusula Vigésima Tercera de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

h) Presentar la bitácora electrónica o, en caso de que esta se haya hecho de manera convencional, presentar la autorización de la Secretaría de la Función Pública.

i) Evidencia documental que respalden el pago e indicar las razones por las cuales las estimaciones no se presentaron para pago en los tiempos establecidos.

PREVENTIVA:

Que el Secretario Administrativo gire sus instrucciones por escrito al Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales con el objeto de que se dé estricto cumplimiento al clausulado de los contratos de prestación de servicios. Asimismo, se apeguen a las disposiciones legales y normativas aplicables, y atiendan a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

C.P. J. Guadalupe Ruiz Gómez
Jefe de Grupo

C.P. Salvador García Garibay
Titular del Área de Auditoría Interna



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: DE
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 09/2016
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03
 MONTO FISCALIZABLE: 4,673.3
 MONTO FISCALIZADO: N/A
 MONTO POR ACLARAR: 4,673.3
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO:

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.		SECTOR: EDUCACIÓN	CLAVE: 11030
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES (SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES)		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	210 "ADQUISICION, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS"

... física por parte del personal del Órgano Interno de Control al ...
 encontró que los trabajos ejecutados no cumplen con la calidad ...
 tra en las fotos anexas (Anexo 4); además los trabajos al 13 ...
 han concluido, ya que en la parte de los camerinos faltan por ...
 0 metros cuadrados de linóleo, toda vez que la fecha de ...
 el 07 de octubre de 2016.

... e la empresa haya elaborado la bitácora de obra, la cual es el ...
 constituye el medio de comunicación entre las partes que ...
 el que se debieran registrar los asuntos y eventos importantes ...
 e la ejecución de los trabajos; y además entre otros, este ...
 es en sus derechos y obligaciones, infringiendo lo establecido ...
 ntera del contrato de prestación de servicios y el artículo 122 ...
 Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

... contratista presentó tres estimaciones como se muestra en el

Fecha que debió presentarse	Período que abarca	Fecha que se pago	Importe
15-ago-16	25 al 31 de julio	02-ago-16	1,375,027.26
29-ago-16	agosto	05-sep-16	876,852.23
13-sep-16	septiembre	21-sep-16	810,743.50

FIRMA Y FECHA DE COMPROMISO: 09 de marzo de 2017

C.P. Ricardo Villegas Alcántara
 Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Ing. Arq. Joaquín García Báez
 Jefe de Departamento de Adquisiciones

... és
 C.P. J. Guadalupe Ruiz Gómez
 Jefe de Grupo

C.P. Salvador García Garibay
 Titular del Área de Auditoría Interna



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No:	DE
NÚMERO DE AUDITORÍA:	09/2016
NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	03
MONTO FISCALIZABLE:	4,673.3
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	4,673.3
MONTO POR RECUPERAR:	N/A
RIESGO:	

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.		SECTOR:	EDUCACIÓN	CLAVE:	11030
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES (CENTRO DE ADQUISICIONES)		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	210 "ADQUISICION, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS"		

... de la siguiente evidencia documental que respalde su ... de la estimación y notas de bitácora, trasgrediendo lo ... Cuarta del instrumento jurídico; así como no cumplen con el ... se muestra en el cuadro anterior.

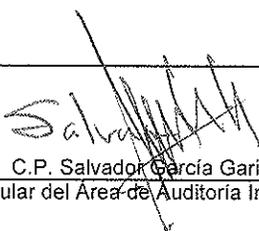
... arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículos 29, 48 ... segundo.

... adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,

... Servicios Relacionados con las mismas, Artículo 64.

... obras y Servicios Relacionados con las mismas, Artículo 168.


 C.P. J. Guadalupe Ruiz Gómez
 Jefe de Grupo


 C.P. Salvador García Garibay
 Titular del Área de Auditoría Interna



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: DE
NÚMERO DE AUDITORÍA: 09/2016
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04
MONTO FISCALIZABLE: 5'807.0
MONTO FISCALIZADO: 5'807.0
MONTO POR ACLARAR: 631.7
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: MEDIANO

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.		SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE: 11030
CATEGORÍA DE MATERIALES Y	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	210 "ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS".	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>TÍTULO DEL CONTRATO DE LIMPIEZA No. UPN-DSJ-</p> <p>se efectuado al expediente del contrato No. UPN-DSJ-... de la prestadora de servicios COMPLISA, S.A. de C.V.,... de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-... de limpieza integral a bienes muebles e inmuebles",... marzo de 2016, se conoció lo siguiente:</p> <p>En el mes de marzo de 2016, se presentaron incumplimientos por parte de la... haciéndose acreedora a la aplicación de sanciones y... cumplir en tiempo y forma la prestación del servicio; lo... las facturas de los meses de abril, mayo y junio de... mentos por inasistencia del personal, por un total de... la TESOFE por concepto de derechos, productos y... acuerdo a los recibos bancarios de pago de... os y aprovechamientos federales, archivados en el... cantidad de \$55,971.20 de los cuales \$13,515.20... convencionales por incumplimiento en la presentación... ntas y de \$42,456.00, en el expediente no se localizó... que la causa que propició el pago, ni los escritos que... caciones realizadas por el Supervisor del Servicio... de acuerdo con la Cláusula Décima del contrato, como... 5.</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>El Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios deberá realizar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aclarar a que conceptos corresponden los pagos por \$42,456.00 realizados a la TESOFE por la prestadora de servicios, proporcionando los escritos con los cuales se le informaron las observaciones a atender, de acuerdo a lo señalado en la Cláusula Décima del Contrato, así como la base de cálculo bajo la cual se realizaron los mismos. 2. Presentar un informe detallado aclarando las inconsistencias presentadas en los escritos de recepción de los servicios, las solicitudes de liberación de pago y los pagos realizados. <p>Presentar los "Reportes de supervisión" del servicio de limpieza, a los que hace referencia el numeral 2 del proceso 5.2.2.2. "Servicios programados prestados por proveedores", del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales,</p>

C.P. J. GUADALUPE RUIZ GÓMEZ.
JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

de diciembre de 2016.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

33 42

HOJAS No: DE
NÚMERO DE AUDITORÍA: 09/2016
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04
MONTO FISCALIZABLE: 5'807.0
MONTO FISCALIZADO: 5'807.0
MONTO POR ACLARAR: 631.7
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: MEDIANO

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

SECTOR: EDUCACIÓN.

CLAVE: 11030

CATEGORÍA DE MATERIALES Y

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:

210 "ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS".

entre los escritos de recepción del servicio y la del pago, documentos signados por el C. Fernando Departamento de Servicios Generales y las facturas de los meses de abril, mayo y junio; toda vez que estos se recibieron de conformidad en tiempo y forma, y descuentos por inasistencias, observando además las por incumplimiento del contrato.

ante el servicio del mes de marzo es por la cantidad de de acuerdo al contrato debió ser por \$580,703.47, diferencia de \$61,007.75, sin que se localizara en el documentación que ampare la reducción en la factura.

4 de julio de 2016, COMPLISA, S.A. de C.V., informó a presenta problemas económicos y conflictos contractuales lo que ya no podrá continuar prestando el servicio, situación anticipada del contrato, situación que es ajena a la

la Institución optó indebidamente por la Terminación contrato, señalada en la Cláusula Décima Séptima del normativamente no se cumplían los preceptos legales 4 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y público, relativo a:

realizados durante la vigencia del contrato.

3. Aclarar el pago realizado en el mes de marzo, proporcionando la documentación soporte.
4. Presentar un informe de los hechos señalados en la observación de origen, indicando las causas que propiciaron que la Universidad haya terminado anticipadamente el contrato y no haya llevado a cabo la rescisión administrativa; haber hecho efectiva la fianza; formular el finiquito correspondiente y reclamar el pago de daños y perjuicios.

PREVENTIVA:

En lo subsecuente, invariablemente el Servidor Público encargado de la Recepción de los Servicios, deberá indicar en el escrito de "Recepción de los Servicios", las condiciones en que se recibieron los mismos, relacionando las incidencias que se hubieren presentado y que incidieron en el pago del mes que se trate, como pueden ser: descuentos por inasistencia, la no presentación de material, herramientas y/o aplicación de sanciones, indicando el porcentaje y concepto por el cual fue aplicado.

C.P. J. GUADALUPE RUIZ GÓMEZ.
JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

de diciembre de 2016.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

34 42

HOJAS No: DE
NÚMERO DE AUDITORÍA: 09/2016
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04
MONTO FISCALIZABLE: 5'807.0
MONTO FISCALIZADO: 5'807.0
MONTO POR ACLARAR: 631.7
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: MEDIANO

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.		SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE: 11030
SECCIÓN DE MATERIALES Y	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	210 "ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS".	

entidad podrá dar por terminados anticipadamente los contratos razones de interés general, o bien, cuando por extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio que se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato. De la resolución de una inconformidad o intervención de la Secretaría de la Función Pública".

Adicionalmente, en los procesos licitatorios subsecuentes, se deberá comprobar fehacientemente que las propuestas presentadas cuentan con las capacidades técnicas, materiales y humanas que garanticen la prestación del servicio en tiempo y forma.

ante y aplicar la Cláusula Décimo Novena.- Rescisión del Contrato.

Octava del contrato, relativa a: "Fianza"

o a que haya lugar, señalado en la Cláusula Octava del contrato de Daños y Perjuicios previstos, en la Cláusula Octava del contrato.

Fortalecer la supervisión sobre el personal designado por la Universidad para la supervisión del servicio de limpieza, el cual deberá monitorear permanentemente la prestación del servicio a efecto de identificar oportunamente, situaciones que pudieran afectar las actividades de la Institución.

Adicionalmente, en los procesos licitatorios subsecuentes, se deberá comprobar fehacientemente que las propuestas presentadas cuentan con las capacidades técnicas, materiales y humanas que garanticen la prestación del servicio en tiempo y forma.

FIRMA Y FECHA COMPROMISO: 9 de marzo de 2017.

C.P. Ricardo Villegas Alcántara.
Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.

UZ

C.P. J. GUADALUPE RUIZ GÓMEZ.
JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA

de diciembre de 2016.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

35 42

HOJAS No:	DE
NÚMERO DE AUDITORÍA:	09/2016
NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	04
MONTO FISCALIZABLE:	5'807.0
MONTO FISCALIZADO:	5'807.0
MONTO POR ACLARAR:	631.7
MONTO POR RECUPERAR:	N/A
RIESGO:	MEDIANO

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

SECTOR: EDUCACIÓN.

CLAVE: 11030

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:

210 "ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS".

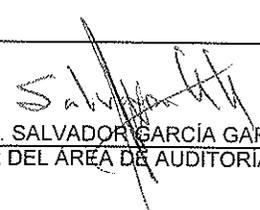
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios,
de Organización de la Universidad Pedagógica Nacional.
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del

Artículo 153, inciso I, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4.3.5
del Acuerdo por el que se expide el Manual de Organización General en Materia de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Artículo 153, inciso I, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4.3.5
del Acuerdo por el que se expide el Manual de Organización General en Materia de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5.2.2.2. "Servicios programados prestados por el que se modifica el diverso por el que se
establece en Materia de Recursos Materiales y Servicios


C.P. J. GUADALUPE RUIZ GÓMEZ.
JEFE DE GRUPO


C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

15 de diciembre de 2016.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 36 DE 42
NÚMERO DE AUDITORÍA: 09/2016
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 05
MONTO FISCALIZABLE: \$457.9
MONTO FISCALIZADO: \$457.9
MONTO POR ACLARAR: \$0.0
MONTO POR RECUPERAR: \$0.0
RIESGO: MEDIANO

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE: 11030
UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. (UNIDAD DE ADQUISICIONES).	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	210 "ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS".

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>DE OFICINA PARA ALMACENAMIENTO EN DIFERENTES</p> <p>La Adjudicación Directa derivada del procedimiento de No. LA-011A00001-E15-2016 declarada desierta, se No. UPN032/2016-AD del proveedor "Grupo 5000, S.A. de material de oficina, por un importe mínimo de de \$3'600,000.00, se observó lo siguiente:</p> <p>compra antes señalado, a través de la factura No. 250 e 2016, por un importe de \$457,971.69 la UPN adquirió llería. Este material, de acuerdo a los vales de salida de 15 fue suministrado en su totalidad a las áreas de Dirección de Unidades UPN, observándose al respecto do el almacenamiento del material en dichas áreas, o bodegas en lugares diferentes al establecido, lado en el numeral 224 del Acuerdo por el que se el que se establecen las disposiciones en Materia de Servicios Generales, que establece: "A efecto de de los almacenes, los Oficiales Mayores, homólogos o dades establecerán las medidas necesarias que eviten o el almacenamiento de bienes en lugares diferentes al</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>El Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, deberá realizar las siguientes acciones, proporcionando la evidencia documental correspondiente:</p> <p>Establecer las medidas necesarias que eviten la creación de bodegas o el almacenamiento de bienes y/o materiales en lugares diferentes al almacén, suministrando únicamente lo necesario a las áreas que conforman la Unidad Ajusco y Unidades de la Ciudad de México, lo necesario para el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>Realizar las acciones que permitan dar atención al numeral 224 establecido en el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>Se establezcan mecanismos de control que eviten realizar abastecimientos de material de oficina de manera global y adicionalmente de requerimientos extraordinarios.</p> <p>FIRMA Y FECHA COMPROMISO: 9 de Marzo de 2017.</p>

CARREÓN SILVA
AUDITOR
07/12/2016

C. P. J. GUADALUPE RUÍZ GÓMEZ
JEFE DE GRUPO

C. P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 37 DE 42
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 09/2016
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 05
 MONTO FISCALIZABLE: \$457.9
 MONTO FISCALIZADO: \$457.9
 MONTO POR ACLARAR: \$0.0
 MONTO POR RECUPERAR: \$0.0
 RIESGO: MEDIANO

AGÓGICA NACIONAL.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE: 11030
IN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. (MONTO DE ADQUISICIONES).	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	210 "ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS".

control y distribución de dicho material de oficina original
 des de almacenista, propiciándose además la
 rotación de dicho inventario.

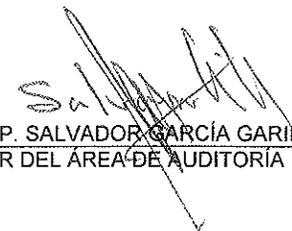
por el que se modifica el diverso por el que se establecen
 a de Recursos Materiales y Servicios Generales.


C.P. RICARDO VILLEGAS ALCÁNTARA.
 Encargado de la Subdirección de Recursos
 Materiales y Servicios.


ING. ARQ. JOAQUÍN GARCÍA BÁEZ.
 Jefe del Departamento de Adquisiciones.


 R. CARREÓN SILVA
 AUDITOR
 30/12/2016


 C. P. J. GUADALUPE RUÍZ GÓMEZ
 JEFE DE GRUPO


 C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

38 42

HOJAS No: DE
NÚMERO DE AUDITORÍA: 09/2016
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 06
MONTO FISCALIZABLE: 68'713.7
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: MEDIANO

DAGÓGICA NACIONAL.

SECTOR: EDUCACIÓN. CLAVE: 11030

ÓN DE MATERIALES Y	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	210 "ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS".
--------------------	--	---

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE GUBERNAMENTALES "COMPRANET".</p> <p>La información publicada y consultada en el Sistema de Adquisiciones de Bienes y Servicios (SABIS) durante el ejercicio 2015 y periodo enero - febrero (de acuerdo a prueba selectiva), se tiene lo siguiente:</p> <p>Actas del ejercicio 2015 por un total de \$8'153,230.27 y \$1,610,053.98, cuyos montos por adjudicación fueron equivalentes a trescientas veces el salario mínimo general para el Distrito Federal; sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, establecidos en el Acuerdo por el que se establecen las condiciones para la utilización del Sistema de Adquisiciones Públicas Gubernamental denominado CompraNet.</p> <p>En el Sistema CompraNet, no se ha registrado información relativa al Registro de Proveedores para la obtención de información para la Investigación de Mercado, tal como lo señala el Art. 28 del Acuerdo de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>El Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios deberá girar sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de realizar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Registrar en el Sistema CompraNet de las adjudicaciones directas, realizadas durante el ejercicio 2015 y 2016 que cumplan con el requisito de que el monto sea de trescientas veces el salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal; sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, establecido en la normatividad vigente en la materia. 2 Registrar en el Sistema CompraNet la información requerida en el Registro Único de Proveedores. 3 Aclarar y/ justificar la no utilización del Sistema CompraNet para la elaboración de la Investigación de Mercado, en las 9 Licitaciones Públicas, 25 Adjudicaciones Directas y 1 Invitación a Cuando Menos Tres Personas, señaladas en la observación de origen.

JZ

C.P. J. GUADALUPE RUIZ GÓMEZ.
JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

de diciembre de 2016.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

39 42

HOJAS No: DE
NÚMERO DE AUDITORÍA: 09/2016
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 06
MONTO FISCALIZABLE: 68'713.7
MONTO FISCALIZADO: 68,713.7
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: MEDIANO

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

SECTOR: EDUCACIÓN. CLAVE: 11030

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE: 11030
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	210 "ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS".

Licitaciones Públicas y 8 Adjudicaciones Directas de
Públicas, 1 Invitación a Cuando Menos Tres Personas y
Actas de 2016.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

1, numeral 4, 10, 18, 19 y 23 del Acuerdo por el que se
desarrollan las actividades que se deberán observar para la utilización del
Sistema de Información Pública Gubernamental denominado

responsables de incorporar la información en el Sistema
Registro Único de Proveedores, de las Políticas, Bases y
de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

PREVENTIVA:

Informar y orientar a las diversas áreas de la UPN para que, en los procesos de compra subsecuentes, para la realización de la Investigación de Mercado, se deberá utilizar primordialmente CompraNet, buscando asegurar las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Fortalecer la supervisión del personal responsable de incorporar la información a CompraNet para que se integre y mantenga actualizada la información requerida en el mismo.

FIRMA Y FECHA COMPROMISO: 9 de marzo de 2017.

C.P. Ricardo Villegas Alcántara.

Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.

Ing. Arq. Joaquín Baez García.

Jefe del Departamento de Adquisiciones.

C.P. J. GUADALUPE RUIZ GÓMEZ.
JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

de diciembre de 2016.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

40 42
HOJAS No: DE
NÚMERO DE AUDITORÍA: 09/2016
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 07
MONTO FISCALIZABLE: 609.1
MONTO FISCALIZADO: 609.1
MONTO POR ACLARAR: 0.0
MONTO POR RECUPERAR: 14.5
RIESGO: MEDIANO

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.		SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE: 11030
CATEGORÍA DE MATERIALES Y SERVICIOS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:		210 "ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS".

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>DEL IVA Y RETENCIONES NO REALIZADAS.</p> <p>Respecto a la documentación que se encuentra archivada en los expedientes de bienes y servicios, formalizados en los ejercicios 2015 y 2016, se detectaron pagos indebidos por la cantidad de \$14,509.84, algunas facturas se aplicó de manera indebida el IVA y en otra, se aplicó el ISR, como a continuación se detalla:</p> <p>Facturas Nos. 55, 56 y 202C0490-B0BA-4512-82BF-899792C810B4 de la C.V., por la prestación del servicio de "Limpieza integral a bienes muebles correspondientes al ejercicio 2016, se aplicó el IVA de manera indebida a la mensualidad, sin considerar los descuentos aplicados por un monto total de \$75,090.96, siendo estos servicios no fueron devengados, por una cantidad de \$12,015.55, como se detalla en el Anexo 8.</p> <p>Asimismo, a la prestadora de servicios Gabriela Vanscoint Nájera por el contrato No. OS-043/2015-AD para el servicio de "Impresión de Serigrafía", por una cantidad de \$62,001.07, se omitió retener y reportar al SAT el 10% de impuesto indebidamente por \$2,494.29, como se detalla en el Anexo 8.</p> <p>De acuerdo a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el IVA y el ISR, se debe reportar al Valor Agregado y al ISR, respectivamente, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Sobre la Renta.</p>	<p>CORRECTIVA: El Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, deberá coordinarse con la Subdirectora de Recursos Financieros, a efecto de que se recupere el recurso pagado de más por la cantidad de \$14,509.84, para su posterior devolución considerando las cargas financieras generadas desde que el recurso fue pagado hasta la fecha del reintegro a TESOFE.</p> <p>PREVENTIVA: Solicitar a la Subdirectora de Recursos Financieros, que se ejerza mayor supervisión sobre el personal que realiza las actividades de fiscalización, vigilando el cumplimiento de la normatividad emitida en materia de retenciones y deducciones.</p> <p>FIRMA Y FECHA COMPROMISO: 9 de marzo de 2017.</p> <p>C.P. Ricardo Villegas Alcántara. Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.</p>

JZ
C.P. J. GUADALUPE RUIZ GÓMEZ
JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

de diciembre de 2016.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 41 DE 42
NÚMERO DE AUDITORÍA: 09/2016
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 08
MONTO FISCALIZABLE: \$0.00
MONTO FISCALIZADO: \$0.00
MONTO POR ACLARAR: \$0.0
MONTO POR RECUPERAR: \$0.0
RIESGO: MEDIANO

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE: 11030
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. (DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES).	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS".

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES																																																																								
<p>DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS NO FORMALIZADAS.</p> <p>En las actividades realizadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se constató que para los meses de marzo y abril se programaron 12 sesiones en cada uno como se muestra en el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">SESIONES ORDINARIAS</th> </tr> <tr> <th>Estatus</th> <th>No. de sesión</th> <th>2016 Fecha</th> <th>Estatus</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Formalizada</td> <td>29/01/2016</td> <td>formalizada</td> <td>29/01/2016</td> </tr> <tr> <td>Sin formalizar</td> <td>24/02/2016</td> <td>cancelada</td> <td>24/02/2016</td> </tr> <tr> <td>Cancelada</td> <td>23/03/2016</td> <td>Formalizada</td> <td>23/03/2016</td> </tr> <tr> <td>Formalizada</td> <td>30/04/2016</td> <td>No se elaboro</td> <td>30/04/2016</td> </tr> <tr> <td>Formalizada</td> <td>31/05/2016</td> <td>Sin formalizar</td> <td>31/05/2016</td> </tr> <tr> <td>Cancelada</td> <td>28/06/2016</td> <td>Cancelada</td> <td>28/06/2016</td> </tr> <tr> <td>Formalizada</td> <td>Julio</td> <td>Sin formalizar</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cancelada</td> <td>25/08/2016</td> <td>Cancelada</td> <td>25/08/2016</td> </tr> <tr> <td>Cancelada</td> <td>29/09/2016</td> <td>Cancelada</td> <td>29/09/2016</td> </tr> <tr> <td>Formalizada</td> <td>27/10/2016</td> <td>Cancelada</td> <td>27/10/2016</td> </tr> <tr> <td>Cancelada</td> <td>Noviembre</td> <td>Sin formalizar</td> <td>Noviembre</td> </tr> <tr> <td>Cancelada</td> <td>02/12/2016</td> <td>Cancelada</td> <td>02/12/2016</td> </tr> <tr> <th colspan="4">SESIONES EXTRAORDINARIAS</th> </tr> <tr> <td></td> <td>08/04/2016</td> <td>Formalizada</td> <td>08/04/2016</td> </tr> <tr> <td>Formalizada</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Formalizada</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	SESIONES ORDINARIAS				Estatus	No. de sesión	2016 Fecha	Estatus	Formalizada	29/01/2016	formalizada	29/01/2016	Sin formalizar	24/02/2016	cancelada	24/02/2016	Cancelada	23/03/2016	Formalizada	23/03/2016	Formalizada	30/04/2016	No se elaboro	30/04/2016	Formalizada	31/05/2016	Sin formalizar	31/05/2016	Cancelada	28/06/2016	Cancelada	28/06/2016	Formalizada	Julio	Sin formalizar		Cancelada	25/08/2016	Cancelada	25/08/2016	Cancelada	29/09/2016	Cancelada	29/09/2016	Formalizada	27/10/2016	Cancelada	27/10/2016	Cancelada	Noviembre	Sin formalizar	Noviembre	Cancelada	02/12/2016	Cancelada	02/12/2016	SESIONES EXTRAORDINARIAS					08/04/2016	Formalizada	08/04/2016	Formalizada				Formalizada				<p>CORRECTIVA:</p> <p>El Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá girar instrucciones al Secretario Técnico a efecto de que se elaboren, formalicen y se presenten al Comité para su aprobación y firma las actas referidas.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>El Presidente del Comité, deberá girar instrucciones al Secretario Técnico para que en lo subsecuente, se presenten al Comité las actas de cada sesión en la sesión inmediata posterior para su aprobación y firma.</p> <p>FIRMA Y FECHA COMPROMISO: 9 de Marzo de 2016</p> <p>LIC. ROMEL CERVANTES ANGELES SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UPN.</p>
SESIONES ORDINARIAS																																																																									
Estatus	No. de sesión	2016 Fecha	Estatus																																																																						
Formalizada	29/01/2016	formalizada	29/01/2016																																																																						
Sin formalizar	24/02/2016	cancelada	24/02/2016																																																																						
Cancelada	23/03/2016	Formalizada	23/03/2016																																																																						
Formalizada	30/04/2016	No se elaboro	30/04/2016																																																																						
Formalizada	31/05/2016	Sin formalizar	31/05/2016																																																																						
Cancelada	28/06/2016	Cancelada	28/06/2016																																																																						
Formalizada	Julio	Sin formalizar																																																																							
Cancelada	25/08/2016	Cancelada	25/08/2016																																																																						
Cancelada	29/09/2016	Cancelada	29/09/2016																																																																						
Formalizada	27/10/2016	Cancelada	27/10/2016																																																																						
Cancelada	Noviembre	Sin formalizar	Noviembre																																																																						
Cancelada	02/12/2016	Cancelada	02/12/2016																																																																						
SESIONES EXTRAORDINARIAS																																																																									
	08/04/2016	Formalizada	08/04/2016																																																																						
Formalizada																																																																									
Formalizada																																																																									

RODRIGO ARELLANO SILVA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
01/12/2016

C. P. J. GUADALUPE RUÍZ GÓMEZ
JEFE DE GRUPO

C. P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 42 DE 42
NÚMERO DE AUDITORÍA: 09/2016
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 08
MONTO FISCALIZABLE: \$0.00
MONTO FISCALIZADO: \$0.00
MONTO POR ACLARAR: \$0.0
MONTO POR RECUPERAR: \$0.0
RIESGO: MEDIANO

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

SECTOR: EDUCACIÓN.

CLAVE: 11030

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.
(COMITÉ DE ADQUISICIONES).

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:

210 "ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS".

para el ejercicio 2015, no fue elaborada y
segunda sesión ordinaria del ejercicio 2015. Por lo
tanto, para el ejercicio 2016, no se han elaborado y
firmados a la Cuarta, Quinta, Séptima sesiones
ordinarias.

En la sesión se debió elaborar el acta correspondiente
a las sesiones probadas y firmadas por todos los que asistieron
a la sesión inmediata posterior; Tal como lo estipula el
artículo 10 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

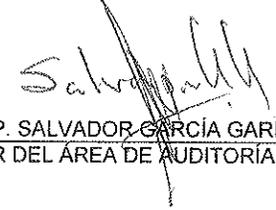

C.P. RICARDO VILLEGAS ALCÁNTARA.
Encargado de la Subdirección de Recursos
Materiales y Servicios y Secretario Técnico del Comité de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector
Público.


ING. JOAQUÍN GARCÍA BAEZ.
Jefe de Departamento de Adquisiciones.

del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Sector Público.


AREÓN SILVA
JEFE DE GRUPO
01/12/2016


C.P. J. GUADALUPE RUÍZ GÓMEZ
JEFE DE GRUPO


C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA